

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 201 -2022-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, **28 ABR 2022**

VISTO:

El INFORME Nº 181-2022-340-EPS TACNA S.A. del Jefe de la Oficina de Supervisión y Control donde informa sobre el cumplimiento de entrega de la documentación mínima requerida de acuerdo a la Directiva Nº 020-2013-300-EPS TACNA S.A. y de la verificación en campo de culminación física de la Obra ejecutada por administración directa "**CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**", ubicada en el Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia de Tacna - Departamento de Tacna, dando a conocer la CONFORMIDAD de la ejecución de Obra.

Asimismo, en el mismo informe del Jefe Oficina de Supervisión y Control remite y propone a la Gerencia General la designación de los miembros que integraran la Comisión de Recepción de la Obra mencionada.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose ejecutado la Obra antes mencionada por la modalidad de Administración Directa, siendo el financiamiento asumido por la entidad ejecutante, cuyo Expediente Técnico "**CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA**", fue aprobado por la EPS TACNA S.A. por el monto de S/. 1'972,018.89 Soles. (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DIESIOCHO con 89/100 soles).

Que, mediante Directiva Nº 020-2013-300-EPS-TACNA S.A. "Directiva para supervisar la ejecución de Obras Públicas bajo la modalidad de Administración Directa en la EPS TACNA S.A., el Reglamento de Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A., y el Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado por D.S. Nº 011-2006-VIVIENDA. El Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Artículo 14 del capítulo 5.10.3 del Manual de Organización y Funciones, y con el VºBº de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar al Comité de Recepción de la Obra: "**CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA**", ubicado en la región de Tacna la misma que estará conformada por:

- | | |
|---|---|
| ING. JIMMI YURY SILVA CHARAJA
PRESIDENTE | (Representante de la Gerencia de Operaciones) |
| ING. JESUS CHIPANA BALDEON
MIEMBRO | (Representante de Gerencia de Ingeniería) |
| ING. CRISTHIAN QUIROZ MANDAMIENTO
Finanzas)
MIEMBRO | (Representante de la Gerencia de Adm. y |
| ING. RENZA GRACIELA MENENDEZ RAMOS
MIEMBRO | (Representante de la Gerencia Comercial) |

Van...///

927-65
28/04/22.

E.P.S. TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
26 ABR 2022
Registro: _____
Hora: _____ Firma: _____

4/5 H/110

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de Salud Tacna S.A.
28 ABR 2022
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Reg: _____
Hora: _____ Firma: _____

EPS TACNA S.A.
ASESORÍA LEGAL
Fecha: 29 ABR 2022
Reg. N°: _____
Hora: 10:23 Firma: _____

EPS TACNA S.A.
GERENCIA COMERCIAL
SECRETARÍA
29 ABR 2022
Reg: _____
Hora: _____ Firma: _____

29.4.22



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 201 -2022-300-EPS TACNA S.A.

ING. WILBER PORFIRIO OCHOCHOQUE CASTRO (Representante de la Oficina supervisión y Control)
ASESOR

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Comisión de Recepción, regulará la Recepción de la Obra acorde a las Normas Técnicas de Obras de Saneamiento y Directivas internas de ejecución de obras por Administración Directa.

Regístrese y Comuníquese

ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

JASM/UFK/jpp
Cc. OSyC (con sustento) ✓
• OAL. ✓
• GAF. ✓
• GO. ✓
• GC. ✓
• GI. ✓
Archivo.



INFORME N° 181 - 2022-340 EPS TACNA S.A.

A : ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
Gerente General EPS TACNA S.A.

ASUNTO : PROPUESTA CONFORMACIÓN DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ PARA RECEPCIÓN DE OBRA:
"CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION
DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN
LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

FECHA : Tacna, 26 de Abril del 2022

Mediante el presente es grato saludarlo y remitir la CONFORMACIÓN de designación del Comité de Recepción de obra por Administración Directa: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

En tal sentido cumpla en comunicar lo estipulado en las normativas vigentes se encuentra conforme para la conformación del Comité de Recepción de Obra, de acuerdo a la Directiva N° 020-2013-300-EPS TACNA S.A.

La Comisión de Recepción de Obras, estará conformada por:

- ✓ ING. JIMMI YURY SILVA CHARAJA - PRESIDENTE (Representante de la Gerencia de Operaciones)
- ✓ ING. JESUS CHIPANA BALDEON - MIEMBRO (Representante de Gerencia de Ingeniería)
- ✓ ING. CRISTHIAN QUIROZ MANDAMIENTO - MIEMBRO (Representante de la Gerencia de Adm. y Finanzas)
- ✓ ING. RENZA GRACIELA MENENDEZ RAMOS - MIEMBRO (Representante de la Gerencia Comercial)
- ✓ ING. WILBER PORFIRIO OCHOCHOQUE CASTRO - ASESOR (Representante de la Oficina supervisión y Control)

La presente comisión de recepción, regulará la Recepción de la Obra acorde a las Normas Técnicas de Obras de Saneamiento y Directivas internas vigentes de la EPS TACNA S.A.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,


Mg. ULIANOV FARFAN KEHUARUCHO
Jefe Oficina de Supervisión y Control



UfK/jpp
C.C. archivo.
Adj.

- 01 FILE - Documentacion de Recepcion de Obra